REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 33 De Jueves, 29 De Febrero De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
23162310300220210018700	Acción Popular	Feliberto Segundo Saenz Sierra Y Otros	Surtidora De Gas Del Caribe S.A Empresa De Servicios Publico Surtigas S.A E.S.P	28/02/2024	Sentencia
23162310300220200001800	Ejecutivo	Juana Maria Ruiz Martinez	Pardo Barguil Carlos Antonio	28/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidacion De Costas
23162310300220190000300	Ordinario		Fundacion Proyecto Nuevo De Solidaridad, Mary Nayibe Avila Torreglosa	28/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidacion De Costas
23162310300220180007100	Ordinario	Darys Isabel Gamero Doria	Ips Clini Salud Suministros S A S	28/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Aprueba Liquidacion De Costas
23162310300220160006500	Ordinario	Lucila Del Pilar Sierra Casarrubia		28/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidacion De Costas

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

d96977fc-6ba7-4715-b4ec-a292aff44b33

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 33 De Jueves, 29 De Febrero De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220190001400	Ordinario	Manuel Enrique Pretelt Villalba	Municipio De San Pelayo	28/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidacion De Costas

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

d96977fc-6ba7-4715-b4ec-a292aff44b33

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 33 De Jueves, 29 De Febrero De 2024

23162310300220180029100	Ordinario	Reynaldo Olivera Buelvas Y Otros	Distribuciones La Soberana S.A.S, Dis Arq Constructor, Fransehel Fayan Fadul Fajardo	28/02/2024	Auto Concede - Primero: Conceder En El Efecto Suspensivo El Recurso De Alzada Interpuesto Por El Apoderado Judicial Del Demandado, Contra La Providencia De Fecha 19 De Diciembre De 2023. Segundo: Por Secretaría, Dispóngase Enviar Al H. Tribunal Superior De Distrito Judicial De Montería, Sala Civil-Familia-Laboral, El Presente Proceso, Para Que Conozca Del Recurso De Apelación Interpuesto.
23162310300220210016400	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Gustavo Antonio Martinez Petro, Gustavo Adolfo Martinez Ramirez, Luz Adna Ramirez Avila	28/02/2024	Auto Decide - Primero: Por Secretaria Remitir El Expediente, Ante La Superintendencia De Sociedades Intendencia Regional De Cartagena, En

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

d96977fc-6ba7-4715-b4ec-a292aff44b33

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 33 De Jueves, 29 De Febrero De 2024

					Virtud Del Proceso De Reorganización Empresarial Que Se Surte En Contra De Infinito M R Sas. Segundo: Poner A Disposición De La Superintendencia De Sociedades Intendencia Regional De Cartagena, Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro Del Presente Proceso En Contra De Infinito M R Sas. Tercero: Continuar El Trámite Del Presente Proceso En Contra De Gustavo Adolfo Martinez Ramirez. Cuarto: Aceptar La Subrogacion Legal Parcial Por El Valor De 2.339.914.282, En Consecuencia, Se Reconoce Como

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

d96977fc-6ba7-4715-b4ec-a292aff44b33

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 33 De Jueves, 29 De Febrero De 2024

					Subrogatario Del Banco Davivienda Al Fondo Nacional De Garantias S.A., Respecto De La Obligación Reclamada Para Garantizar Parcialmente La Obligación Contenida En El Pagaré N No 1077191 A Cargo Del Deudor Dentro De Este Proceso, Conforme Lo Dicho En La Motivación. Quinto: Aceptar La Cesión De Crédito Suscrita Entre Fondo Nacional De Garantias S.A. Y Central De Inversiones S.A, En La Forma Como Fue Convenida Por El Cedente Y El Cesionario Y En Observancia De Lo Explicado En La Parte Motiva De Este Proveído.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

d96977fc-6ba7-4715-b4ec-a292aff44b33

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 33 De Jueves, 29 De Febrero De 2024

					Notificar Por Estado La Presente Decisión. Sexto: Tener Al Ejecutado Gustavo Adolfo Martinez Ramirez, Por Notificado Por Conducta Concluyente. En Consecuencia, Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte Del Ejecutado En Mención. Septimo: Correr Traslado Término De Diez (10) Días, De Las Excepciones De Mérito Propuestas Por El Apoderado De Los Ejecutados En Fecha 18042022 Para Que Si A Bien Lo Tiene, Se Pronuncie Sobre Ellas, Adjunte Y Pida Las Pruebas Que Pretende Hacer Valer. Octavo: Surtido El Término

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

d96977fc-6ba7-4715-b4ec-a292aff44b33

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 33 De Jueves, 29 De Febrero De 2024

					Concedido En El Punto Anterior, Regrese El Proceso A Despacho Para Continuar Su Trámite.
23162310300220190007000	Procesos Verbales	Francisco Antonio Hernandez Ramirez Y Otros	Valores Y Contratos Sa, Vias Las Americas S.A.S, Construcciones El Condor Sa , Banco De Bogota, Carlos A Ruz Rocha	28/02/2024	Auto Decide - Primero: Declarar Ineficaz El Llamamiento En Garantía Propuesto Por La Demandada Vías De Las Américas S.A.S. Hacia Compañía Aseguradora De Fianzas S.A, Por Lo Dicho En La Motivación. Segundo: Declarar Ineficaz El Llamamiento En Garantía Propuesto Por Las Demandadas Banco De Bogotá S.A. Y Construcciones El Condor S.A., Hacia Chubb Seguros De Colombia S.A., Por Lo Dicho En La Motivación. Tercero: Declarar No

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

d96977fc-6ba7-4715-b4ec-a292aff44b33

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 33 De Jueves, 29 De Febrero De 2024

					Probadas Las Excepciones Previas Propuestas Por Las Demandadas Construcciones El Condor S.A. Y Vías De Las Américas S.A.S., Conforme Lo Dicho En La Motivación. Cuarto: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Valores Y Contratos S.A-Valorcon. Quinto: Reconocer Personería Jurídica Al Profesional Del Derecho Gerandino Leon Maldonado, Con Cedula De Ciudadanía 72.123.482 Y T. P 64.021 Del C.S. Judicatura Como Apoderado De La Demandada Valores Y Contratos S.A-Valorcon.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

d96977fc-6ba7-4715-b4ec-a292aff44b33

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 33 De Jueves, 29 De Febrero De 2024

					Sexto: Inadmitir El Llamamiento En Garantía Propuesto Por Valores Y Contratos S.A-Valorcon, Hacia Chubb Seguros De Colombia S.A. En Consecuencia, Conceder El Termino De 05 Días Para Su Subsanación. Septimo: Aceptar La Renuncia De Poder Por Parte De Alma Maria Macea Hernandez, En Calidad De Apodera De La Demandada Banco De Bogota. En Consecuencia, Requerir A La Demandada Banco De Bogota, Para Que Constituya Nuevo Apoderado Judicial. Octavo: No Aceptar La Renuncia Al Poder Presentado Por El

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

d96977fc-6ba7-4715-b4ec-a292aff44b33

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 33 De Jueves, 29 De Febrero De 2024

					Profesional Del Derecho Carlos Enrique Fortich Hernandez, Por Lo Dicho En La Motivación. Noveno: En Su Oportunidad Procesal Vuelva El Proceso A Despacho Para Proveer.
23162310300220230008400	Procesos Verbales	Virgelina Andrea Sanchez Cano	Bancolombia Sa	28/02/2024	Auto Decide - Primero: Tener Por Contestado Por Parte De Renting Colombia S.A.S El Llamamiento En Garantía Efectuado Por Bancolombia S.A.Segundo: Admitir El Llamamiento En Garantía Efectuado Por Renting Colombia S.A.S Hacia Seguros Generales Suramericana S.A Y Daniel Jaramillo Bernal.Tercero: Notifiquesele Por Estado A Seguros Generales Suramericana S.A Y Daniel Jaramillo Bernal, Del

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

d96977fc-6ba7-4715-b4ec-a292aff44b33

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 33 De Jueves, 29 De Febrero De 2024

					Llamamiento En Garantía Efectuado En Su Contra Por Parte De Renting Colombia S.A.S. En Consecuencia, Córrasele Traslado Por El Termino De 20 Días.Cuarto: Tener Por Contestado Por Parte De Seguros Generales Suramericana S.A El Llamamiento En Garantía Efectuado Por Bancolombia S.A.Quinto: Tener Por Contestado Por Parte De Daniel Jaramillo Bernal El Llamamiento En Garantía Efectuado Por Bancolombia S.A.Sexto: Reconocer Personería Jurídica A La Profesional Del Derecho Alba Luz Gulfo Hoyos Identificada Con Cedula De Ciudadanía

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

d96977fc-6ba7-4715-b4ec-a292aff44b33

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 33 De Jueves, 29 De Febrero De 2024

					N 1.067.932.782, Abogada En Ejercicio, Portadora De La Tarjeta Profesional N 300.508 Expedida Por El Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderada De Renting Colombia S.A.S.Septimo: Negar La Solicitud De Fijar Fecha Para Audiencia, Por Lo Dicho En La Motivación.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

d96977fc-6ba7-4715-b4ec-a292aff44b33